

Departamento Jurídico y Fiscalía Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales E. 788 (34) 2021

Juidiw

622

ORDINARIO N°:

MATERIA:

Trabajo a distancia; Teletrabajo. Bono compensatorio Sala Cuna

RESUMEN:

Remite copia del Dictamen N°678/5 de 26.02.2021

ANTECEDENTES:

- Correo electrónico de fecha 23.02.2022 de Abogada Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- Instrucciones de 14.01.2022, de Jefa de Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- Ordinario N°1580 de 01.06.2021, de Jefa de Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- Ordinario N°328 de 28.01.2021, de Jefa de Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 5) Presentación de fecha 06.01.2021, de doña Ivon Venegas Poblete, Presidenta, Sindicato de Funcionarios No Docentes del Departamento de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

SANTIAGO,

18 ABR 2022

DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

A: SRA. IVON VENEGAS POBLETE

PRESIDENTA

SINDICATO DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN sindicatoasistentesbuin@hotmail.com

Mediante presentación del antecedente 5), Ud. ha solicitado a esta Dirección un pronunciamiento acerca de la procedencia del pago del bono compensatorio de sala cuna pactado con dos trabajadoras a las cuales representa, durante la aplicación de las medidas sanitarias adoptadas por la autoridad durante la pandemia por coronavirus que afecta a nuestro país.

Para dar cumplimiento al principio de contradictoriedad de los interesados se confirió traslado al empleador, a través de antecedentes 3) y 4), sin obtener respuesta hasta la fecha.

A su vez, solicitados mayores antecedentes a la solicitante, mediante antecedente 1), no fue posible obtenerlos.

Con todo, respecto a la materia consultada, adjunto se remite, para su conocimiento, copia de los Dictámenes $N^{\circ}678/5$ de 26.02.2021 y $N^{\circ}1884/14$ de 11.06.2020, que se pronuncian sobre la materia consultada.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN DA

ABOGADO

JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL

-Jurídico

-Partes

- Control